

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****84****ALCORCÓN NÚMERO 3****EDICTO**

Don Antonio Monge Esteban, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de Alcorcón.

Hace saber: En este Juzgado se siguen autos de procedimiento familia, guarda, custodia o alimentos de hijos menores no matrimoniales no consensuados número 92 de 2019, entre doña Yurki Benedina Pérez Heredia y don Rafael González Cuevas en los que ha recaído sentencia con fecha 8 de abril de 2019, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y para que sirva de notificación a don Rafael González Cuevas, expido y firmo la presente en Alcorcón, a 19 de junio de 2019.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/23.767/19)

